

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"SEMBRIOS DE EXPORTACION SEMBRIEXPORT S.A." CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2013

En Guayaquil, a los Veinte días del mes de Marzo del año Dos mil Trece siendo las 17:00H, en la oficina de la compañía "SEMBRIOS DE EXPORTACION SEMBRIEXPORT S.A." ubicada en Alejandro Andrade Solar 6-7 y Avenida Francisco de Orelana se encuentran reunidos los Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías, Preside la sesión MATA GAME MAROLA ALEXANDRA, y actúa como secretario ad-hoc, el señor RODRIGUEZ MATA NICOLAS ALEJANDRO. La Presidente, solicita que por secretaría, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionistas: MATA GAME MAROLA ALEXANDRA propietaria de 4.000 acciones, RODRIGUEZ MATA MAROLA propietaria de 4.000 acciones RODRIGUEZ MATA NICOLAS ALEJANDRO propietario de 4.000 acciones RODRIGUEZ MATA PEDRO JOSE propietario de 4.000 acciones y RODRIGUEZ NAVARRETE SUCRE NICOLAS propietario de 4.000 acciones Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de Dólar de los Estado Unidos de América cada una; lo que da un Capital Social accionario de Ochocientos 00/100 Dólares, con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado. La Presidente pide que por Secretaria se de lectura del único punto a tratar en el orden del día y que se va a conocer y resolver : 1.- Conocer y resolver sobre los estados financieros y el estado de resultado integral del año 2012 con sus respectivos anexos; 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; 4.- Conocer y resolver sobre el informe de la auditoria externa si procede; 5.- Resolver acerca de la distribución de utilidades y de los beneficios sociales. La Presidente Ad-hoc, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos, los accionistas en forma unánime, resuelven: 1.- Aprobar los Estado Financieros y el Estado de Resultado Integral del año 2012 con sus respectivos anexos; 2.- Aprobar el Informe del Gerente; 3.- Aprobar el Informe del Comisario Principal, 4.- En el Ejercicio económico 2012 la compañía no estuvo obligada ni tuvo auditoria externa, 5.- Debido a que en el ejercicio económico 2012 genero ganancias, por tanto corresponde la distribución de utilidades y de beneficios sociales a los accionistas, debiendo liquidarse contra resultados y el impuesto a la renta conforme a las disposiciones de Ley. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario Ad-hoc, quien elabore las actas y se autoriza a que el Gerente General ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las diecisiete horas del mismo día.

f) MATA GAME MAROLA ALEXANDRA, accionista, f) RODRIGUEZ MATA MAROLA accionista, f) RODRIGUEZ NAVARRETE SUCRF NICOLAS accionista f) RODRIGUEZ MATA PEDRO JOSE accionista, y RODRIGUEZ MATA NICOLAS ALEJANDRO accionista-Secretario Ad-hoc

CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, Marzo 20 del 2013

  
NICOLAS ALEJANDRO RODRIGUEZ MATA  
SECRETARIO AD-HOC